

CORRECCIÓN DE ERROR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE ACLARAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE REFERENCIA Y AMPLIACION DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Resultando que, con fecha 2 de diciembre de 2025, se publicó en la página web de ITER, anuncio relativo a las Bases del proceso selectivo que han de regir la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones temporales de Técnico/a, Grupo A, Rama de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER25PRL01).

Resultando que, se ha advertido error en la redacción de la cuenta de correo electrónico de contacto en esta convocatoria.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, se adopta lo siguiente:

PRIMERO: Se rectifica el error advertido en las Bases del proceso selectivo que han de regir la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones temporales de Técnico/a, Grupo A, Rama de Prevención de Riesgos Laborales, en los siguientes apartados afectados:

- BASE CUARTA_ PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION.
- BASE QUINTA. ADMISION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. 5.1.- Relación provisional de aspirantes.

A continuación, se informa que se modifican en los siguientes términos:

BASE CUARTA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION

Donde dice:

De forma electrónica a través de medios electrónicos, dirigiendo la solicitud a la cuenta de correo electrónico específicamente habilitada para tal fin selección_prl@iter.es, indicando en el asunto del mail: ITER25PRL01.

Debe decir:

*De forma electrónica a través de medios electrónicos, dirigiendo la solicitud a la cuenta de correo electrónico específicamente habilitada para tal fin **seleccion_prl@iter.es**, indicando en el asunto del mail: **ITER25PRL01**.*

BASE QUINTA. ADMISION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. 5.1.- Relación provisional de aspirantes.

Donde dice:

*De forma electrónica a través de medios electrónicos, dirigiendo la subsanación a la cuenta de correo electrónico específicamente habilitada para tal fin **seleccion_prl@iter.es** indicando en el asunto del mail: **ITER25PRL01**.*

Debe decir:

De forma electrónica a través de medios electrónicos, dirigiendo la subsanación a la cuenta de correo electrónico específicamente habilitada para tal fin **seleccion_prl@iter.es** indicando en el asunto del mail: **ITER25PRL01**.

SEGUNDO: Según lo establecido en la Base Cuarta, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en los lugares mencionados en la Base Tercera.

Teniendo en cuenta que dicho plazo finaliza el día dos (02) de enero de 2026, la Comisión de Selección estima oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Por todo ello, se establece un nuevo plazo de presentación de candidaturas para todos/as los/as interesados/as en participar en el proceso selectivo de referencia, el cual finalizaría el próximo diez (10) de febrero de 2026.